

El MCRC

CONSTELACION. 19 FEBRERO 2016

ALEXANDRU ANDREI SZEKELY

<http://konstelacio.blogspot.com/2016/02/el-mcrc.html#more>

Hacía mucho tiempo que deseaba escribiros esta pequeña exposición sobre el MCRC, para descubrir vuestras opiniones y quizá suscitar algo de debate. Como veréis, la amplitud de los temas tratados y, mal que me pese, mi conocimiento a veces poco profundo sobre ellos (sistemas electorales, la cuestión del sujeto político, etc.) cargan este escrito de vacilación. Sin embargo, y tras varias reconsideraciones, he decidido darlo por concluido con todas sus taras, pues la inoperancia derivada de la duda que paraliza es contraria a toda noción ética. Pido a quienes lo lean y puedan comentar algo al respecto que sean todo menos indulgentes conmigo.

El mundo, como todos ya observaréis, se está precipitando hacia unas profundas y cataclísmicas transformaciones. La europeidad parece desintegrarse en el marco del trasnochamiento cultural relativista. Ante el ruinoso y arbitrario imperio estadounidense nuevamente se levantan poderosas voces desde el Oriente, quizá capaces de dar una vuelta de hoja a lo que hasta ahora constituía un ciego dominio de la inmediatez más irreflexiva. Los países árabes se llevan la peor parte en esta encrucijada de la historia. Su compleja coyuntura difícilmente admite simplificaciones. Coincidiendo con el clímax de la crisis económica global, en aquellos que habían estado más abiertos a la penetración capitalista se han sucedido auténticas revoluciones contra un estado de cosas injusto e inaceptable, pero cuyo sujeto jamás se caracterizó por homogeneidad alguna, pues en su seno se aglutinan desde la socialdemocracia occidentalista hasta los movimientos sindicalistas y verdaderamente comunistas, y sobre todo, por su repercusión y trascendencia crítica hoy día, todo el abanico de fundamentalistas religiosos y terroristas. Pocos discutirán que la naturaleza de estas «primaveras árabes» tiene profundas raíces socioeconómicas relacionadas con la penetración del liberalismo y su consiguiente efecto sobre los estratos sociales bajos. Quiero aprovechar esta ocasión para conmemorar a un joven y brillante estudiante italiano cuya tesis doctoral, trágicamente inacabada, versaba sobre este asunto, y fue cruelmente torturado y asesinado a sus 28 años, seguramente por sus vínculos con los sindicalistas egipcios y sus críticos artículos en diarios de izquierda: Giulio Regeni.

Este estado general de anomía en todo el mundo parece deberse, como se ha sugerido, a la agudización de las tensiones intrínsecas al desarrollo global extensivo e intensivo del capitalismo. Baste con reseguir el desarrollo de las modernas aberraciones culturales (Hermanos Musulmanes, rousseaunismo, espiritismo, arte «abstracto», &c.) paralelamente al desarrollo multidimensional del capitalismo. A pesar de las advertencias de algunos sobre el supuesto desmoronamiento del estado de cosas capitalista, la realidad es que la presión que todas estas fuerzas ejercen en el mundo no hace más que aumentar; quizá simplemente por eso algunos supongan que vaya a haber una reversión dialéctica de ese estado de las cosas. Esta esperanza, o intuición, posee un innegable cariz idealista, o en todo caso carece de las garantías racionales que suelen caracterizar los hechos indubitables. Pero es dudoso que pueda haber a corto o medio plazo una subversión socialista del orden de las cosas, al menos en los países más desarrollados. Dadas estas circunstancias me gustaría compartir con vosotros algunas reflexiones sobre los principios del movimiento fundado por Antonio García-Trevijano, el Movimiento de Ciudadanos hacia la República Constitucional.

El MCRC aspira a concienciar a una masa crítica de ciudadanos sobre las vicisitudes formales de nuestra actual democracia y fomentar el deseo de un período constituyente en España, tras el cual deliberar libremente sobre la mejor forma de constituir nuevamente el Estado. Según el MCRC, este nuevo Estado debería ser presidencialista, es decir con elecciones separadas para el congreso y para el gobierno, y se deberían llevar a cabo mediante un sistema de escrutinio directo por distritos y con doble vuelta, más o menos a la americana. Su diagnóstico parte de un

análisis histórico de la forma en que se implantaron los sistemas electorales y los efectos que éstos tienen sobre la política y el electorado. La verdad es que el debate y la investigación sobre los sistemas electorales aún hoy día, 150 años después de las primeras riñas entre Mill, Bagehot y Hare, no han avanzado sobremanera. De hecho se ha renunciado ya a aquellas perspectivas llamadas por la historiografía normativas, es decir que respaldan una de las dos grandes opciones, la mayoritaria o la proporcional. En los tiempos recientes han proliferado los estudios de carácter cuantitativo (Rae [1967], Lijphart [1994], Taagepera y Shugart [1989]), o bien los histórico-empíricos (el enfoque Heidelberg y Dieter Nohlen);[1] sin embargo logrando poco más que profundizar en los pormenores de las tendencias que los primeros estudiosos de los sistemas electorales del siglo xix habían ya deducido como propias de cada sistema electoral.

Antonio García-Trevijano suele remitirse siempre al debate entre los primeros, es decir Mill y Bagehot, aquél defendiendo el sistema proporcional como forma óptima de representación de la sociedad en el congreso de la nación, y éste optando por el sistema mayoritario para asegurar la elección de un gobierno estable. Sin embargo, como es fácil apreciar, el origen de la discordia entre ambos estuvo determinado por la forma de Estado dentro de la cual les tocó ejercer su actividad politológica, es decir la monarquía parlamentaria. Esto llevaba a pensar que con dos elecciones separadas para congreso y gobierno bajo un Estado presidencialista, el problema se zanjaría de una forma óptima aplicando el sistema proporcional para las elecciones legislativas y el mayoritario para las ejecutivas; pero la respuesta a esta aseveración, la que da Trevijano, la misma que Bagehot dio a Mill, pasa por analizar las mismísimas vías de la representatividad, es decir de las relaciones que se establecen entre Estado, partido y sociedad civil.

Tal como probó Arrow, no existe ningún sistema electoral que cumpla todos los requisitos racionales de la representatividad cuando hay que escoger entre más de 2 candidatos. Los escritos sobre las ventajas y desventajas de los distintos sistemas electorales son numerosos y extensos, y no es finalidad de este escrito exponerlos. Sin embargo, son tales las lacras que el sistema de elección proporcional parece imponer a la actual vida política de muchos Estados que su análisis y revisión se hacen absolutamente necesarios. Muchos estaréis ya familiarizados a las críticas que voy a sintetizar; por tanto, la materia más polémica que destacaré será el alcance que esas deficiencias tienen realmente sobre la vida política.

En el sistema proporcional los votantes, que no son electores, pierden cualquier nexo con los candidatos a quienes votan. La ratificación de una lista de candidatos escogidos por su jefe de partido según su fidelidad a él mismo y a la fracción de la oligarquía a que representa, en pos de unas promesas electorales jamás sancionadas contractualmente, y ya ni siquiera entendidas como un contrato cuyo cumplimiento sea éticamente obligado, sino solamente como una declaración de simpatías, se ha convertido en la práctica en la redistribución periódica de un poder autocrático, pues también carecemos de una separación entre los poderes del Estado, solamente autocensurado en la medida en que la indignación popular obliga. En estas condiciones, como Trevijano ya advirtió en los albores de la Transición, la corrupción se convierte no en una indeseable contingencia, sino en un auténtico factor de gobierno, absolutamente necesario. Pero de aquí no solamente se origina una buena parte de la corrupción sistémica, sino también toda la mediocridad que acusa la política en los países con sistema electoral proporcional. No quiero decir, por supuesto, que lo contrario arreglase indefectiblemente la política de una vez por todas, pero ¿quién en su sano juicio escogería como representante de su distrito electoral a alguno de la gran masa de anodinos o corruptos que llenan el Congreso? Por otro lado, Trevijano propone como solución a la generalización a la mentira desvergonzada el establecimiento de la revocabilidad permanente de cada diputado de la nación por su distrito electoral, si no cumple con las atribuciones que el contrato electoral le ha conferido.

Hay quienes temen que las consecuencias de un sistema mayoritario sean llevar a la tiranía de las mayorías o impedir la representación de los grupos minoritarios. Este temor parte, creo yo, de consideraciones distintas sobre el sujeto de la acción política. Para Trevijano ese sujeto, su unidad irreducible, se hallaría en el distrito, la comunidad vecinal donde convergen las afinidades electivas. A ese respecto se opone a la teoría marxista, que descubre su sujeto

político en la clase social. Su punto de crítica al marxismo puede considerarse en cierto modo tópico dentro del pensamiento liberal-demócrata, pero constituye asimismo una originalidad al desmarcarse, al menos aparentemente —o al menos teóricamente—, del liberalismo, encontrando en la democracia la superación dialéctica de ambas posiciones, pues, siempre según él, ambas niegan principios constitutivos de la naturaleza humana: el liberalismo niega el principio dividuante de la especie, que determina el carácter socializante del ser humano, mientras que el marxismo negaría el principio individualizador, ahogándolo en el concepto de clase social.[2]

«Esa unidad no puede ser la persona individual, como creyó la Revolución francesa, ni la clase social colectiva, como pensó la Revolución rusa. Esa unidad debe buscarse allí donde la acción de la libertad política puede despuntar, con posibilidad de producir efectos, en la configuración y funcionamiento del Estado. Por esa razón, tal unidad no la puede constituir la representación municipal, la familiar ni la sindical, como pretendieron las dictaduras de la democracia orgánica.

»Esa unidad individuante de la acción política está en la conjunción de las afinidades electivas de la comarca vecinal, en la mónada de la res publica, que es la mónada natural de cada distrito electoral. Nada más pequeño puede ser operativo en la acción política de la libertad. Lo dividuo de la población comarcal engendra individuos-actores de la integración y representación de sus comunidades en mónadas individuales capaces de componer una sola Asamblea Nacional. [...]

»Al resolver el problema de la libertad política, la República Constitucional actúa como brújula indicativa del campo magnético donde se pueden superar los conflictos sociales. Pues en ella se unen de modo natural la lealtad del principio individuante de la especie con la verdad de la libertad como principio individualizante de la persona. La teoría de la República Constitucional se hace así teoría del continente invariante en la polaridad con los conflictos variables en él contenidos.»

En estos puntos es donde más dudas o incógnitas despierta su teoría, pues todos encontraréis un poco evasiva su posición respecto al marxismo: la clase social es en primer lugar un hecho objetivo y luego su constitución en sujeto político-revolucionario es un proceso proactivo consensuado. Su finalidad última pretende emancipar el conjunto de las individualidades de unas contrariedades sistémicas que aquejaban a todos por igual, justamente por ser sistémicas. En absoluto anegarse evasivamente bajo una mística de la clase social que sirva como pretexto para renunciar a la propia libertad personal. A pesar de esta interpretación evasiva y tópica del marxismo, su teoría de la república como continente invariante que regule y politice los conflictos sociales puede devenir precisamente una teoría del Estado socialista, pues la mayoría que los electores han escogido se erige en fuerza hegemónica, aunque puede asimismo devenir en una hegemonía de derechas (antisocialista). Sea como fuere, la clase política así escogida representaría la libre voluntad directamente expresada de una mayoría y supondría con toda certeza un reforzamiento del concepto de soberanía, que en el sistema proporcional se diluye en las estructuras partidistas y oligárquicas. Esta identificación de la verdad política con la libertad colectiva de los súbditos de expresar mediante mayorías la voluntad general sobre el gobierno de la nación, y además con mandato imperativo y revocabilidad permanente de los diputados, se opone a la consideración platónica de la verdad política, y en ese sentido quizá también a la filosofía política comunista más ortodoxa.

Se le ha achacado al MCRC el ser inocuo. Esto puede entenderse desde dos puntos de vista: el de su acción y el de sus objetivos. En primer lugar, el MCRC pretende conseguir la subversión del actual régimen de forma pacífica, eso es concienciando a una masa crítica de gente de la necesidad de tales cambios. La subversión del régimen y el consiguiente período constituyente se conseguirían mediante su deslegitimación a través de una abstención electoral activa. Se ha aducido que una abstención del 40% ya se ha dado en España, debiéndose al desinterés popular, pero creemos que hay una diferencia cualitativa decisiva entre sendos tipos de abstención, pues la abstención activa que se propone aseguraría su visibilidad y reclamaría los créditos políticos de un fin deliberado y explícito, público.

Por otro lado, se le puede reprochar ser inocuo en sus mismísimos objetivos, la reforma formal del Estado y el sistema electoral. En esta breve exposición he tratado de sintetizar lo fundamental de las razones por las que consideramos verdaderamente viciado y vicioso el sistema electoral sobre todo; claro que la propuesta de un sistema mayoritario puede asimismo generar otras dudas igual de importantes. El MCRC es un movimiento muy polifacético; otros de sus objetivos son la supresión de las autonomías, la salida de la OTAN, a veces he escuchado a Trevijano pronunciarse incluso a favor de la salida del euro. Como verán, todas sus intenciones se vertebran en torno a una concentración y democratización de la soberanía nacional. Su alcance meramente formal muchas veces es interpretado como una distracción de los verdaderos o más acuciantes problemas sociales, pero su aspiración consiste en la creación de una forma de gobierno que devuelva la soberanía a los ciudadanos, dejando la resolución de los conflictos sociales para el posterior debate político nacido libremente del seno de la sociedad civil, en lugar de quedar secuestrado y mediado por la oligarquía a través de los partidos estatales.

## NOTAS

[1] Matthias Catón, «Desarrollo de la investigación sobre sistemas electorales», en José Ramón López Rubí Calderón (ed.), Política y ciencia política en Dieter Nohlen, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, pp. 119-134.

[2] Cap. «Materia republicana», en Teoría pura de la República, Madrid, El Buey Mudo, 2010, pp. 163 y ss.

## 7 COMENTARIOS:

Alberto Luque. 24 de febrero de 2016, 23:00

El tema del sistema electoral es interesantísimo, y de vital importancia para condicionar catastróficamente el destino de una nación, si no se aborda responsablemente. Lamentablemente, no es el caso que haya ninguna fuerza política destacada, ni a la derecha ni a la izquierda, que se lo plantee. Ni la ciudadanía ni los líderes. O sea que no se dan las condiciones mínimas para abordar regenerativamente ni ésta ni ninguna otra cuestión fundamental de Estado. Entonces, al reflexionar sobre estas enormes cosas tendremos irremediablemente la impresión de estar, como Sócrates o Platón, tratando únicamente con lo ideal, con lo que debería ser, y no con la rastrera realidad de lo que ahora casualmente es. Pero eso no es en mi opinión ningún defecto ni error ni pérdida de realidad ni nada semejante; todo lo contrario: si la realidad política inmediata es actualmente irracional e incierta, estará sometida a toda suerte de cambios más o menos bruscos y erráticos, y finalmente se impondrá, con todo el rigor dialéctico de una ley impenable, la solución más necesaria, inexorable. El problema es que la selva de las contingencias diarias es la única fuente real de indicios que nos permite dilucidar lo posible y lo imposible, y esa solución inexorable es entonces, ahora, tan incierta como aquellas rastreras contingencias. La corrupción general de la vida política, las afrentas separatistas, la continuación de rapaces prácticas especulativas en la economía financiera, la general incapacidad de la ciudadanía para comprender algo e intervenir racionalmente, por no hablar de la verdadera política, la ignorada, la Realpolitik de la geoestrategia... no hay en España (ni en toda Europa) nada que permita inferir un curso lógico y responsable de la política, sino todo lo contrario, quizá una merienda de negros que eclipse el Holocausto entre los ejemplos cumbre de vesania universal. (Porque tampoco creo que la «lucha de clases» sea hoy otra cosa que un batiburrillo de peleas gremiales sin concierto ni cálculo ni perspectiva ni dirección racional.) Pero no quiero ponerme ociosamente apocalíptico, así que me limitaré a comentar un poco el tema de la reforma constitucional.

Alberto Luque. 24 de febrero de 2016, 23:01

Actualmente, la propuesta de reforma constitucional más significada, incluso en un vago sentido de proceso constituyente, parece ser la de Podemos, contra la que Félix Ovejero ha cargado con argumentos muy esclarecedores, aunque parciales («Transición española: ¿Era Franco de Krypton?», en 'El País', 24 de febrero de 2006, [http://elpais.com/elpais/2016/02/04/opinion/1454577678\\_872069.html](http://elpais.com/elpais/2016/02/04/opinion/1454577678_872069.html)). La tesis de Ovejero se resume en éstas frases suyas: «Sencillamente, la Constitución no fue una reforma de las leyes del Movimiento. Fue resultado de un genuino proceso constituyente.» Y lleva razón, en lo práctico. En lo ideal y formal, en cambio, la razón la lleva Trevijano, y quizá el análisis más correcto y eficaz posible debiera surgir de una amalgama dialéctica entre la práctica y la teoría.

En el terreno práctico, es cierto que la actual Constitución no agradó a los conservadores. Baste recordar las críticas de Aznar; por ejemplo, esto en 'La Nueva Rioja' (febrero de 1979): «El consenso ha provocado un efecto fulminante, cual es el de la desconfianza de una enorme masa de españoles en el buen funcionamiento del sistema democrático, que quedó palpablemente demostrada en el elevadísimo índice de abstención que se produjo en el pasado referéndum.» Aznar impugnaba política y explícitamente la carta magna: «Tal como está redactada la Constitución —decía—, los españoles no sabemos si nuestra economía va a ser de libre mercado o, por el contrario, va a deslizarse por peligrosas pendientes estatificadoras y socializantes, si vamos a poder escoger libremente la enseñanza que queremos dar a nuestros hijos o nos encaminamos hacia la escuela única, si el derecho a la vida va a ser eficazmente protegido, si el desarrollo de las autonomías va a realizarse con criterios de unidad y solidaridad o prevalecerán las tendencias disolventes agazapadas en el término nacionalidades.» El análisis de Aznar era correcto: la Constitución permite tanto la ordenación liberal como la socialista, porque de hecho fue algo así como una invertebrada composición cumulativa de compromisos, donde cada cual metió lo que más le convenía, y permitió que los demás hiciesen otro tanto, sin preocuparse gran cosa de la coherencia. A juicio de muchos —y es, por cierto, también mi propio juicio—, el más garrafal error de esta Constitución fue abrir las puertas al autonomismo —porque también los separatistas tenía que meter lo suyo. Y a estas alturas sólo me parece vital que surja algún partido cuyo principal propósito sea la supresión completa de las autonomías, un Estado centralizado, como Francia.

Alberto Luque. 24 de febrero de 2016, 23:02

En cuanto al sistema electoral, la fórmula presidencialista también me parece la mejor. Y también me inclino a considerar justa la tesis de que la corrupción es endémica y consustancial a la partidocracia, que en una primera consideración puede parecer demasiado formalista. Las opiniones más comunes sobre el origen de la corrupción suelen señalar sus raíces en la economía; y me parece incontestable que la miseria produce corrupción política del mismo modo que produce la delincuencia común; pero esto, que es evidente para regiones económicamente atrasadas, no puede esgrimirse tan fácilmente para los países capitalistas avanzados, ni aun en las actuales condiciones de deterioro económico; la crisis económica justifica el aumento del fraude y en general la delincuencia financiera, pero no la política. Y por supuesto, sólo un tonto puede creer que se trata de una cuestión moral individual; porque el hecho de que haya personas decentes e indecentes no explica por qué los partidos políticos, de derecha o de izquierda, se convierten en un medio idóneo para el provecho de los últimos. Y si alguien tiene la curiosidad y las tripas para husmear en el interior de los nuevos partidos que, como Podemos o Ciudadanos, se han presentado en escena como modelos de regeneración moral, comprobará enseguida lo dudoso de semejante título. Tampoco hay que creer que se trata de una condición eterna e invariable de todo orden social: «los ultrajes y desdenes del mundo, la injuria del opresor, la afrenta del soberbio, las congojas del amor desairado, las tardanzas de la justicia, las insolencias del poder y las vejaciones que el paciente mérito recibe del hombre indigno», como decía el bardo, son cosa tan universal que nadie, al escuchar tales lamentos, piensa que describan unas u otras particulares eras de decadencia, sino más bien un rasgo permanente de la historia de la humanidad; y sin embargo también ha habido épocas de buen gobierno. Lo cierto y seguro es que hoy en España, sea por la mala educación, por la extensión de los vicios burgueses, por la moral individualista, por el rencor, la

desconfianza o la ilusión, que a estas alturas bien poco me importa su raíz, la corrupción es una gangrena que no afecta sólo a los políticos, sino que se halla en la puerta de cada hijo de vecino, en cada oficina, en cada taller, en cada aula, en cada institución con o sin ánimo de lucro... Puede que en cualquier momento se produzca una fulguración como la de la Revolución francesa, y un incontenible anhelo de orden, de virtud, contagie los corazones de millones hasta el fanatismo y la inmolación; o puede que el clima de enemiga, de rencor, de mutua falta de respeto, de violencia verbal y desvergüenza e impostura que comparten gozosamente tanto las derechas como las izquierdas, lleve a la merienda de negros que he sugerido unas líneas más arriba. O incluso puede que no pase ni lo uno ni lo otro, y que esta endémica baja temperatura moral sea para el organismo de nuestra nación tan natural y saludable como la hibernación para los plantígrados.

Alberto Luque. 24 de febrero de 2016, 23:02

Volviendo a la contradicción entre los hechos y el ideal, creo que es esta diferencia de perspectivas la que nos permite conciliar aquellos dos juicios tan antagónicos sobre la Constitución: el de quienes, como Trevijano, creen que el actual régimen constitucional es una herencia del franquismo, sin ruptura, y el de quienes, como Ovejero, opinan todo lo contrario. Idealmente, insisto, lleva razón Trevijano: no ha habido formalmente ningún verdadero proceso constituyente. Y sin duda esto es deseable, pero ¿se dan ahora condiciones objetivas para llevar a cabo uno con garantías de una mayor coherencia y racionalidad que cuando los padres de la actual Constitución se reunieron para redactar esta torpe solución de compromiso? Creo que no; al menos, no se da ahora la coyuntura, con la redoblada fragmentación política. Desde luego, eso es una coyuntura, y no confío en que dure mucho: el PSOE, por ejemplo, se decanta hoy cobardemente por la solución que puede perjudicarle más, un pacto con Ciudadanos. Ciertamente que no le queda ninguna opción buena; todas le perjudican; pero las coaliciones de signo opuesto con el PP o con Podemos tienen al menos la relativa ventaja de la coherencia, y cada una de ellas puede defraudar a una mitad, pero no a todos, como esta con Ciudadanos. Allá ellos; si están sentenciados aunque sólo sea por accidente coyuntural, están sentenciados también definitiva y necesariamente. Tampoco auguro ningún buen futuro, a corto o medio plazo, a Podemos. Y el PP, bueno, seguro que procederá también a refundarse, como antes lo hizo a partir de Alianza Popular, o ésta a partir de la UCD, y nunca le faltarán poderosos recursos financieros para ello. Mi juicio es irremediabilmente negativo, porque, si no me equivoco, responde a una situación que es también objetivamente inestable, equívoca, intrigante. Sólo cuando esta inestabilidad se resuelva, del modo que sea (no podemos adivinarlo), podría tener sentido plantearse regenerativamente una reforma constitucional. Sólo tengo que añadir esto: en mi opinión, ortodoxamente marxista, no hay posibilidad alguna de regeneración, de verdadero orden social, sino en una economía planificada socialista, y tal cosa requiere un grado de madurez política que ahora mismo no podemos ni soñar. Y vuelvo a reiterar: a lo mejor esta irracionalidad, desvergüenza e impostura es nuestro destino y nuestro estado natural, y no sucede ningún cambio ni en un sentido ni en otro. Es lo que me temo: el futuro político de todas las naciones se va a dirimir, como siempre, en el terreno mundial, en la geopolítica, cosa que nuestros políticos domésticos ni ven ni huelen.

SZEKELY. 9 de marzo de 2016, 21:40

A pesar de no darse ahora esas condiciones necesarias para una reconstitución más racional del estado, no debemos solo por éso renunciar a ella. No creo que debamos esperar una unidad de horizontes políticos surgida desde la misma clase política, creo que el empeño mayor de todos ellos es parecer cuanto más distintos y radicales cuando en realidad lo único que hacen todos es tirar de subidas de impuestos y crear absurdas comisiones para cualquier ridículo objetivo, y al fin y al cabo servir fielmente a la oligarquía. Por otro lado, y desde una perspectiva marxista y platónica, la especie de autocracia que la falta de separación de poderes genera podría teóricamente permitir una dictadura del proletariado, de aquí que quizá la hayan temido los voceros de la derecha en la transición, pero el caso es que dado su vicio y corrupción original se han creado filtros que aseguran la integración en las reglas del juego de

la oligarquía a cualquier partido emergente, pues obliga al pacto, al consenso, ya que sería anormal que un partido de creación nueva obtuviera en sus primeros comicios la mayoría absoluta necesaria para gobernar sin haberse antes mancillado en la corrupción. Cualquier partido nuevo se enfrenta bajo el sistema proporcional al dilema de si pactar, renunciando así a parte de su ideario - diluyéndolo poco a poco en algo que irremediamente se convierte en sucesivos maquillajes de la inderogable socialdemocracia clientelar, o bien negarse a pactar, decepcionar a los votantes y dar la apariencia de una patulea de idealistas que no tienen ni idea de política.

Yo también tengo la esperanza de que en un futuro mundo ordenado bajo principios socialistas muchas de las contradicciones sociales y culturales se disuelvan y la política se vuelva más límpida y ordenada. Sin embargo, no tengo, asimismo, la esperanza de poder ver ese mundo con mis propios ojos, pues tengo el convencimiento de que ese paso hacia la socialización de los medios de producción solo será justo cuando desaparezca la función empresarial debido al insuperable nivel de capitalización de los procesos productivos. Por éso creo que aún le quedan años de desarrollo al capitalismo en ese largo proceso histórico de capitalización de los procesos productivos. Pero hasta entonces aún necesitaremos dirimir cuestiones políticas, someter a cierto control democrático las directrices de nuestra economía y lidiar democráticamente con las contradicciones surgidas entorno a la apropiación privada de la plusvalía fruto de una actividad social. Y esperar el advenimiento del socialismo no deja de ser, hoy día, una forma de evasión, pues son innumerables los pequeños y grandes problemas que requieren atención y tratamiento político cotidiano. Aunque sí es cierto que estamos lejos de conseguir la anhelada república "científica", se hace éso visible sobretodo cuando escuchamos a ridículos politólogos comentando con entusiasmo los discursos y decisiones de nuestro estamento político, aquilatando lo oportuno de sus acciones, etc. cuando en realidad todo lo que ofrezcan será éso un regalo, una concesión, porque no hay ningún mandato que los obligue de cara a los votantes. De hecho se podría prescindir de todos los diputados, ¿para que? Si al fin y al cabo no realizan ninguna otra función práctica que determinar un pequeño desbarajuste en la distribución real del poder de negociación de los, actualmente cuatro líderes políticos, debido a la ley d'Hondt. Suprimir el Congreso significaría un ahorro considerable sin suponer ningún perjuicio a la calidad de nuestra democracia.

Luis Gutiérrez Arias. 25 de diciembre de 2016, 5:19

El MCRC tiene un objetivo formal -cambiar las reglas del juego democrático- por un medio pacífico -la abstención activa-. Su gran reto es alcanzar esa masa crítica de ciudadanos necesaria para conseguir la subversión de la actual oligocracia de partidos y la instauración de una democracia formal.

Definamos primero lo que el MCRC entiende por democracia formal. Democracia formal = sistema electoral verdaderamente representativo del elector + separación de poderes en origen (mediante elecciones separadas al poder legislativo y al poder ejecutivo). ¿Cómo se eligen ambos poderes?

Elecciones Legislativas. No tengo ninguna duda de que el mejor es el sistema mayoritario por distritos uninominales (mónadas en la denominación de Antonio García Trevijano) a doble vuelta para elegir al poder legislativo. Únicamente quiero destacar que a la segunda vuelta sólo deberían pasar los dos candidatos más votados en la primera (de no alcanzar ninguno mayoría absoluta), para evitar así el teorema de la imposibilidad de Arrow, y asumir que el ganador por mayoría absoluta de los votos emitidos representa siempre a todos los electores del distrito, de la mónada. Candidato uninominal, sí, pero con un suplente que le acompañaría en la campaña electoral desde el principio (igual que en las elecciones presidenciales concurren juntos presidente y vicepresidente), y que le sustituiría en caso de revocación o fallecimiento del candidato elegido, para no tener que celebrar nuevas elecciones antes de que concluyera el mandato de 4 años.

Elección directa del Presidente de Gobierno (poder Ejecutivo). Siempre, por supuesto en elecciones diferentes y separadas de las legislativas en el tiempo, quedando de este modo

separados en origen ambos poderes, ejecutivo y legislativo, y clara y nítida la distinción entre Estado (a quien corresponde el poder ejecutivo) y Nación (el sujeto político constituyente a quien corresponde el poder legislativo).

En cuanto al poder judicial, es, como decía Montesquieu, “un poder en cierto modo nulo”

(inexistente como poder político), pero importantísimo y fundamental como mecanismo de control de los anteriores que debe ser, por tanto, independiente. Para que sea independiente, es necesaria su elección por parte de todo el mundo jurídico, no sólo la judicatura, sino también fiscales, abogados, procuradores, profesores de facultades de derecho, catedráticos, funcionarios de los palacios de justicia, etc.; y la desaparición del Ministerio de Justicia que es sustituido por un Consejo de

Justicia o de la Magistratura como se denomina en Francia, elegido en la forma antes descrita, independiente del Ejecutivo y del Legislativo. Así se evita el riesgo de politización y dependencia, más que evidente cuando el órgano de gobierno de los jueces que decide cuestiones como p.ej: el ascenso en la carrera judicial, es elegido por el Ejecutivo y Legislativo.

Luis Gutiérrez Arias. 25 de diciembre de 2016, 5:33

Para concluir este breve post, sólo quiero añadir algo más en relación con el hilo lógico discursivo del MCRC para llegar a una conclusión final.

El único sujeto político constituyente es la nación española en su integridad. Sin sujeto político constituyente no hay libertad constituyente. Sin libertad constituyente no hay Constitución que separe los poderes. Sin separación de poderes no hay democracia formal. Sin representación de los electores (como hemos dicho antes) tampoco hay democracia.

La conclusión a la que quiero llegar es que, sin unidad de la nación española no es posible lo demás, por tanto la defensa de la unidad de España es la prioridad de la acción política pacífica del MCRC en este momento